

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 998.

29.05.2009.

En Hijuelas, siendo las quince horas quince minutos del viernes veintinueve viernes veintinueve viernes veintinueve día Viernes veintinueve de mayo del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 306 de fecha 28.05.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejel; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

CONCEJALES AUSENTES

Sr. Omar Olivares Seura, en cometido comisionado por la Sra. Alcaldesa.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Srta. Roxana Solís Herrera, Directora Desarrollo Comunitario
Sra. Elisabeth Quevedo Quevedo, Asistente Social.

TABLA DE LA SESION

1. Beca Municipal

1. BECA MUNICIPAL

Los srs. Concejales proceden a analizar los listados emitidos por el Departamento Social, detallando los postulantes a la beca municipal año 2009, correspondientes a estudiantes de primer y segundo año, de universidades e institutos o centros de formación técnica.

Discutida la forma de distribución de los recursos y concordando en la necesidad de privilegiar la excelencia académica y los puntajes socio económicos, se determina establecer los siguientes tramos y montos a otorgar por alumno:

Para los alumnos ubicados en el tramo de 450 a 570 puntos, se les otorgará beneficio por valor de \$ 44.000.

Para los alumnos ubicados en el tramo de 350 a 449 puntos, se les otorgará beneficio por valor de \$ 28.000.

Para los alumnos ubicados en el tramo de 255 a 349 puntos, se les otorgará beneficio por valor de \$ 22.000.

El financiamiento correspondería a arancel y para aquellos beneficiados que estén solicitando montos inferiores a los que les corresponderían de acuerdo al tramo en que fueron ubicados, sólo percibirán el monto requerido por éstos.

De acuerdo a la distribución anteriormente establecida, la unanimidad de los srs. Concejales presentes, aprueban la propuesta que será presentada para aprobación del Concejo Municipal en una próxima sesión ordinaria, según el siguiente detalle:

Beneficio para los postulantes de primer año de universidad que se indican, por los montos mensuales señalados:

Elías Valencia Briones por \$ 44.000; Felipe Navarrete Navarrete por \$ 32.517; Jacqueline Olivares Astorga por \$ 33.000; Alexandra Fernández Arancibia por \$ 44.000; Víctor Puebla Cruz por \$ 36.000; Sebastian Vega Sánchez por \$ 44.000; Luis Campos Maturana por \$ 44.000; Alejandra Silva González por \$ 44.381; Yuvitza Castillo Aravena por \$ 44.000; Giovanna Morales Valencia por \$ 44.000; Tiffany Herrera Arancibia por \$ 28.000; Francisca Astorga Gutiérrez por \$ 9.387; Camila Navarrete de la Paz por \$ 28.000; Betsabé Delgado Carrasco por \$ 18.000; Rosa Huerta Corona por \$ 28.000; María Guajardo Romero por \$ 22.000; Judith Díaz Pérez por \$ 22.000; Rodrigo Tejeda Escobar por \$ 22.000. El total de inversión mensual para este segmento de alumnos, alcanzaría a la suma de \$ 587.285.

El beneficio para los postulantes de primer año de institutos o centros de formación técnica sería para los alumnos que se indican, por los montos mensuales señalados:

Solange Tapia Gajardo por \$ 5.118; Carlos Báez Forton por \$ 44.000; Maura López Verdugo por \$ 44.000; Pamela Fernández Cisternas por \$ 20.500; Fabián Neira Ogaz por \$ 15.465; Mónica Ramos Vilches por \$ 44.000; Yarela Carvajal Puebla por \$ 4.110; Deysy Osorio Cabrera por \$ 28.000; María José Castro Bahamondes por \$ 28.000; Marcelo Toro Albornoz por \$ 28.000; Jorge Villalobos Núñez por \$ 28.000; Claudia Olmos Olivares por \$ 28.000; Ricardo Guerra Estay por \$ 6.238; Carolina Peña Varas por \$ 28.000; Gisela Cerda Villarroel por \$ 28.000; Francisca Hernández Riquelme por \$ 15.000; Álvaro Leiva Cabrera por \$ 28.000; Nicole Peña Araya por \$ 28.000; Carolina Osorio Estay por \$ 28.000; César León Encina por \$ 4.000; Cristina Muñoz Rojas por \$ 22.000; Cristian Tapia Contreras por \$ 4.000, Allan Ahumada Vergara por \$ 22.000. El total de inversión mensual para este segmento de alumnos, alcanzaría a la suma de \$ 530.431.

El beneficio para los postulantes de segundo año de universidad, sería para los alumnos que se indican, por los montos mensuales señalados:

Marco Gamboa Jeldes por \$ 44.000; Francisca Vargas Arenas por \$ 44.000; Juana Ordenes Salinas por \$ 44.000; Nysel Alcayaga Contreras por \$ 30.200; Melissa Silva González por \$ 44.000; Jenifer Vargas Calderón por \$ 28.000; Alda Jamett López por \$ 28.000; Anthuanet Pacheco Pérez por \$ 28.000; Carla Manríquez Palma por \$ 28.000; Sabrina Pacheco A. por \$ 28.000; Roger Díaz Cortes por \$ 28.000; Evelyn Leiva Chávez por \$ 28.000; Edgar Gamboa Aranda por \$ 28.000; Paulette Catrileo Varas por \$ 28.000; Claudia Salinas Ahumada por \$ 22.000; Francisca Gallardo Brito por \$ 22.000. El total de inversión mensual para este segmento de alumnos, alcanzaría a la suma de \$ 502.200.

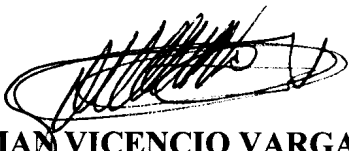
El beneficio para los postulantes de segundo año de institutos o centros de formación técnica, sería para los alumnos que se indican, por los montos mensuales señalados:

Beatriz Vásquez Tapia por \$ 44.000; Mauricio Herrera Araya por \$ 44.000; Cristian Tapia Reinoso por \$ 25.000; Daniela González Vásquez por \$ 44.000; Omayra Olivares Flores por \$ 44.000; Carmen Gaete Salinas por \$ 6.500; Clondy Lobos Fernández por \$ 28.000; Gabriel Aballay Zamora por \$ 28.000; Cecilia Veas Veas por \$ 28.500; Daniela Castillo Araos por \$ 28.000; Deisy Pérez Vera por \$ 22.000. El total de inversión mensual para este segmento de alumnos, alcanzaría a la suma de \$ 342.000.

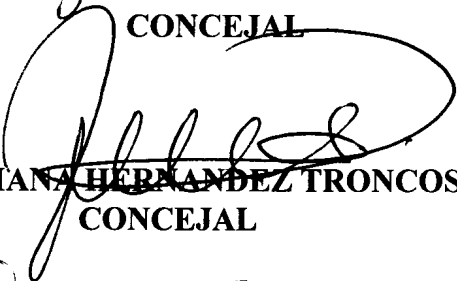
Sumado el total del beneficio por concepto de beca municipal año 2009, este alcanzaría un valor mensual de \$ 1.961.916, entregándose por ende un total anual de \$ 19.619.160, en diez mensualidades por el periodo Marzo – Diciembre del presente año.

Agotado el tema para lo cual fue convocada la presente sesión extraordinaria de Concejo, se procede a dar término a la presente.


Se cierra la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos.



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL

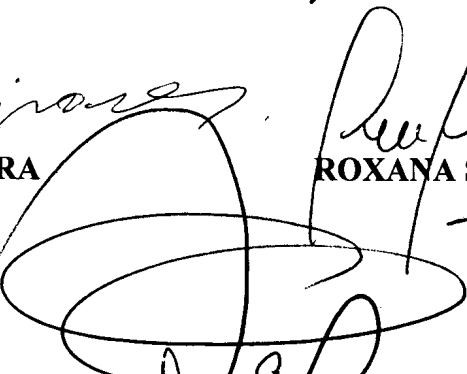

LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

